

4 ALBERT EMBANKMENT
LONDRES SE1 7SR
Teléfono: +44(0)20 7735 7611 Facsímil: +44(0)20 7587 3210

Circular nº 4985
5 marzo 2025

A: Todos los Miembros de la OMI y de la OIT
Naciones Unidas y organismos especializados
Organizaciones intergubernamentales
Organizaciones no gubernamentales que gozan de carácter consultivo ante la OMI
Organizaciones no gubernamentales que gozan de carácter consultivo ante la OIT

Asunto: **Evento conjunto ILO/IMO/ICS/ITF – ¿Qué más puede hacerse para proteger a la gente de mar de modo que no sea criminalizada?**

1 Para todos los miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización Marítima Internacional (OMI), el bienestar de la gente de mar sigue preocupando sobremanera. La criminalización de la gente de mar es un asunto que preocupa a todos los integrantes el sector marítimo. La OIT y la OMI han estado trabajando juntas en las Directrices sobre el trato justo de la gente de mar, que es detenida en relación con supuestos delitos.

2 El Secretario General de la OMI y el Director General de la OIT tienen el honor de extender la presente invitación para participar en el próximo evento conjunto en el que se abordará la criminalización de la gente de mar y la necesidad de que esta reciba un trato justo. Está previsto que el evento, organizado en común con la Cámara Naviera Internacional (ICS) y la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF), tenga lugar el día 16 de junio de 2025 en la sede de la OMI, sita en 4 Albert Embankment, Londres SE1 7SR, desde las 10 a.m. hasta las 5.30 p.m. El evento irá seguido de una recepción ofrecida por la ICS y la ITF. El programa se publicará en detalle en su debido momento.

3 Este evento se celebrará en inglés solamente, sin servicio de interpretación y de manera presencial, con medios para participar a distancia en la modalidad híbrida. Podrán asistir en persona los representantes de los Estados Miembros, las organizaciones observadoras (intergubernamentales y no gubernamentales), y las Naciones Unidas y sus organismos especializados. El evento se transmitirá en el [canal de YouTube de la OMI](#).

4 Se ruega a los delegados interesados en participar que se inscriban a través del sistema de inscripción en línea para las reuniones (OMRS), a más tardar el lunes 15 de junio de 2025. En el anexo de la presente circular figura información adicional sobre los procedimientos relativos a la inscripción.

ANEXO

INSCRIPCIÓN Y CÓDIGO DE CONDUCTA

Inscripción

Los Gobiernos Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales deberán remitir, con antelación a la fecha de la reunión, los nombres de todos los miembros de sus delegaciones, incluidos los Representantes Permanentes y otros miembros de Misiones Permanentes ante la OMI que asistan a la reunión, a través del sistema de inscripción en línea para las reuniones (OMRS), tal como se informa en la [circular n° 4336](#), de 5 de noviembre de 2020.

Los **participantes activos** son los que están inscritos, bien como *presenciales* (que asisten a reuniones de manera presencial en la sede de la OMI), bien como *activos a distancia*. Están autorizados a hacer uso de la palabra y a intervenir. Los participantes pasivos son los que solamente pueden seguir las deliberaciones a distancia a través de la transmisión en directo.

Los **participantes a distancia activos** recibirán todos los días un correo electrónico con un enlace personal que les permitirá conectarse a la reunión antes del inicio de cada sesión, aproximadamente a las 8.30 (UTC). El enlace de Zoom es único para su destinatario y no debe compartirse con ninguna otra persona. Es de crucial importancia que la dirección de correo electrónico que se haya utilizado para inscribirse en el OMRS se introduzca correctamente.

Los **participantes a distancia pasivos**, una vez aprobada su inscripción, recibirán automáticamente un enlace que les permitirá seguir la transmisión en directo del periodo de sesiones por Internet a través de la página de IMODOCS. Cabe señalar que la opción de participar a distancia en modo pasivo solo estará disponible cuando la reunión se transmita en directo.

Los **participantes presenciales** no deberían conectarse a la reunión a través de Zoom mientras se encuentren en la sala principal o en las salas de reuniones, ya que esto dificultaría el funcionamiento del sistema híbrido y reduciría el número de licencias disponibles para los participantes que se conecten a distancia.

Los delegados que deseen cambiar su modalidad de participación para asistir a la reunión a distancia en modo activo en vez de en forma presencial o viceversa deberán hacerlo a través de su respectivo coordinador de la delegación respecto del OMRS. Posteriormente, recibirán un enlace para conectarse a la reunión.

Los delegados que asistan a la reunión en forma presencial y que hayan completado el proceso de inscripción, recibirán de la OMI una tarjeta electrónica de acceso para poder pasar por la barrera de seguridad de la sede de la OMI.

Para recibir dicha tarjeta de acceso, tendrán que presentar una prueba de identidad que contenga una fotografía, como, por ejemplo, el pasaporte, el documento de identidad o el permiso de conducir. Asimismo, cabe la posibilidad de que el personal de seguridad de la OMI solicite en cualquier momento a los delegados que muestren una prueba de su identidad mientras se encuentren en la sede de la OMI. Habida cuenta de los considerables costos que supone la expedición de las tarjetas de acceso, se ruega a los delegados que ya dispongan de una tarjeta expedida en reuniones anteriores que la traigan consigo para que sea reactivada.

Para cualquier asunto relacionado con la utilización del OMRS y la participación en el evento, se ruega dirigirse a:

Dependencia de Inscripción
Sección de apoyo a las reuniones
Correo electrónico: onlineregistration@imo.org

No se inscribirá a ningún miembro de las delegaciones para asistir a la reunión si no se cuenta con autorización del coordinador de su delegación respecto del OMRS. Se ruega que los delegados cuyos nombres no aparezcan en la lista del OMRS se pongan en contacto con el coordinador de su delegación respecto del OMRS, a fin de procesar su autorización para asistir a la reunión.

Se informa a los delegados de que **el mostrador de inscripciones estará abierto a partir de las 8.30 horas (UTC) del lunes 16 de junio de 2025**. Se recomienda llegar más temprano el primer día de la reunión.

Participación a distancia/híbrida

Se insta a los delegados que participen en la reunión a distancia a que hagan uso del equipo apropiado, y se ruega que, antes de empezar a hablar, esperen algunos segundos y procuren hablar lenta y claramente, a fin de facilitar la interpretación a otros idiomas.

Código de conducta

Los delegados, participantes, asistentes e invitados estarán sujetos al Código de conducta para delegados, observadores y demás participantes en reuniones, eventos y actividades de la OMI para prevenir el acoso, incluido el acoso sexual ([circular n° 4908](#)).
